

COMUNICADO A SOCIOS

Por medio del presente les informamos que a efectos de facilitar el acceso a las **constancias fiscales por concepto de Crédito Hipotecario y retención del ISR sobre Inversiones, estarán a su disposición:**

- ✓ El 06 de abril se les harán llegar por medio del correo electrónico que tenemos registrado en la CAT.
- ✓ El 15 de abril se estarán enviando las constancias junto con su Estado de Cuenta.

Si al 20 de abril del presente, Usted no ha recibido la constancia fiscal correspondiente, le proporcionamos la siguiente dirección: constancias_fiscales@catcoop.org.mx, para que por favor envíe un correo electrónico indicando lo siguiente:

- Nombre del Socio (Nombre(s), Apellido Paterno y Apellido Materno)
- Número de Socio
- Número de Expediente
- El tipo de constancia solicitada
- Indicar la dirección de correo electrónico a donde se le enviará la constancia fiscal solicitada.

Sin otro particular. Gracias por su atención.

Atentamente

Caja de Ahorro de los Telefonistas